

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Martha Giovanny Saavedra Rojas.

Demandado: Asociación CADIS y otro.

Rad. 73168-31-03-001-2021-00071-00

Se tiene oportunamente contestada la demanda por parte de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, como llamada en garantía del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima – ICBF -, quien lo hizo por intermedio de apoderado judicial.

Reconózcase personería para actuar a la doctora MARGARITA SAAVEDRA MAC'AUSLAND, con tarjeta profesional No. 88.624 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial del llamada en garantía, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Surtido lo anterior y al no existir más etapas previas por agotar, fijese como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S. el día 20 del mes de abril de 2022 a las 10:00 am.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima <i>29 de marzo de 2022</i> El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>036</u> Feriado. _____ Secretaría _____
--